

## EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, REDEFINICIÓN DE LOS COMPLEMENTOS DEL IV CÚ AVANZA HACIA UN SISTEMA HOMOGÉNEO, OBJETIVO Y COMPLETO

Ayer día 16 de febrero tuvo lugar la **segunda reunión del Grupo de Trabajo de complementos de la Comisión Paritaria, encargado de cumplir lo establecido en la Disposición Adicional Sexta y dotar al IV CÚ AGE** de un sistema moderno, objetivo y homogéneo de las retribuciones complementarias de los puestos de trabajo, a través del estudio, análisis y redefinición del actual sistema.

UGT, como primera fuerza sindical del ámbito del Convenio, realizamos una presentación general de lo que son las bases sobre las que se sustenta **nuestra propuesta para la modernización de un sistema de complementos** cuya aplicación, en la actualidad, es anacrónico, subjetivo y desigual en su ámbito de aplicación. Actividades similares no son tratadas de manera homogénea y esto es inadmisible. A ello no ayudan las farragosas e incomprensibles definiciones que describen muchos de los actuales complementos y que generan controversia en su aplicación. Las actividades que son iguales o similares en el ámbito de la AGE deben ser remuneradas en todos sus centros de trabajo exactamente igual.

**La idea fundamental que plantea UGT es establecer la simplificación del sistema de complementos**, en algunos casos agrupándolos y en otros redefiniéndolos. **Además, creemos que hay que dotar de los incrementos económicos necesarios para algunas modalidades como pueden ser los complementos** de Nocturnidad, Turnicidad o Disponibilidad Horaria. Además, pretendemos desligar la realización de trabajos en domingos y festivos de las modalidades anteriores, para dotar la misma, de una remuneración independiente y en cuantías más adecuadas para el esfuerzo que supone el trabajo en jornadas distintas a las ordinarias, que al igual que las anteriores, alteran la conciliación laboral y familiar, puesto que entendemos que se encuentran insuficientemente remuneradas.

La Administración y algunas organizaciones sindicales se han mostrado absolutamente receptivas a muchos de nuestros planteamientos, lo que nos hace ser optimistas, dentro de la complejidad que entraña establecer un nuevo sistema complementario, en cuanto a la posibilidad de llegar a un acuerdo en un marco temporal aceptable. UGT remitirá su borrador de propuesta por escrito a Función Pública en el plazo de dos días, incluyendo **complementos que equilibren el atractivo de distintos Ministerios**.

Para finalizar hay que decir que UGT no va a hablar de la aplicación de los 5.595.000 € de los fondos adicionales destinados a este fin, hasta que la negociación en esta materia esté lo suficientemente avanzada y el consenso sea lo suficientemente amplio como para acometer una distribución adecuada de estos. **Primero el Acuerdo sobre el nuevo sistema y luego la aplicación económica para dotar el mismo**. Mientras, otros se presentaron con propuestas que nada tenían que ver con el objeto de la convocatoria de reunión.

Con respecto al estudio del desarrollo de la posible implementación de **la carrera horizontal del personal laboral en paralelo al desarrollo del artículo 17 del TREBEP, propuesta original de UGT, entendemos que no es el momento**, puesto que ni las cuantías disponibles lo hacen posible ni estamos para perder el tiempo en utopías, somos pragmáticos. Si otros quieren vender ese producto, que lo hagan.

